

Guía de formularios de notificación PDF para particulares

G-CES-SNS-03E 1.0

© AESA

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Este documento se acoge al amparo del Derecho de la Propiedad Intelectual. Quedan reservados todos los derechos inherentes a que ampara la Ley, así como los de traducción, reimpresión, transmisión radiofónica, de televisión, Internet (página web), de reproducción en forma fotomecánica o en cualquier otra forma y de almacenamiento en instalaciones de procesamiento de datos, aun cuando no se utilice más que parcialmente.

Cualquier copia impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en la web.

Índice

1.	ALCANCE	2
2.	DESCARGA Y ENVÍO DEL FORMULARIO	2
3.	RELLENAR EL FORMULARIO	2
4.	DATOS DE CONTACTO	4

1. ALCANCE

En caso de tener conocimiento de un suceso reportable que desee notificar a la autoridad nacional competente como particular, se recomienda emplear el formulario de notificación de sucesos diseñado expresamente para particulares que está a su disposición en la página web de AESA junto con esta guía.

Los profesionales empleados por una organización o cuyos servicios son contratados o usados por esta organización, tienen **obligación de notificar a través del sistema de su organización** en la manera de sus procedimientos internos determinen, siempre que dicho sistema exista. Sin embargo, **pueden notificar a la autoridad competente en su propio nombre de manera adicional o si la organización no dispone un sistema establecido** empleando el formulario de organizaciones del ámbito de actividad de su organización que está a su disposición en la página web de AESA.

Después de enviar el formulario recibirá un acuse de recibo confirmando la recepción de su correo. Tras la evaluación preliminar de su notificación, usted podrá ser contactado con motivo de solicitarle información adicional para la evaluación del suceso a través de los puntos de contacto facilitados en su correo.

2. DESCARGA Y ENVÍO DEL FORMULARIO

Usted puede descargar el formulario vacío correspondiente haciendo clic en el enlace presente en la página web de AESA de donde ha descargado esta guía:

- Formulario para particulares

Si lo desea, puede guardar una copia en su equipo y usarlo en otra ocasión, pero debe tener en cuenta que puede haber actualizaciones.

Una vez cumplimentado, deberá guardarlo y adjuntarlo en un correo electrónico a sucesos.aesa@seguridadaerea.es.

Puede ser de utilidad mantener una copia del formulario enviado para futuras referencias.

3. RELLENAR EL FORMULARIO

Para rellenar el formulario debe abrirlo con una aplicación lector de PDF que soporte formularios PDF y scripts incrustados. El formulario ha sido probado usando la versión libre disponible de lector de PDF 'Adobe Acrobat Reader DC' que puede descargarse desde www.adobe.com. Otros lectores de PDF pueden no funcionar, por ese motivo, recomendamos usar el lector de PDF mencionado anteriormente.

Estos formularios pdf están diseñados para poder ser preprocesados de manera automática por los sistemas del Sistema de Notificación de Sucesos, por lo que, una vez rellenos y guardados los cambios, debe ser mandado el propio fichero no siendo válidas impresiones, fotografías u cualquier otro proceso que no permita ese preproceso automatizado.

Cuando usted abre el formulario, existe la posibilidad de completar varios campos del suceso que está reportando. Para los controles que se describen a continuación, se aplican las siguientes reglas:

Campo Fecha (por ejemplo Fecha UTC)

- Formato fijo (AAAA/MM/DD)

Campo Hora (por ejemplo Hora UTC)

- hh:mm (24 hrs)

Desplegables (por ejemplo Idioma)

- Escribiendo una letra seleccionamos la primera opción de la fila que empiece con esa letra.
- Escribiendo la letra de nuevo mostramos la segunda opción, etc.
- La primera entrada del desplegable representa un valor vacío.

Selección multinivel (por ejemplo Regiones OACI o Categoría de la Aeronave)

- Rellene la serie de desplegables de izquierda a derecha o de arriba hacia abajo.
- Los contenidos del segundo desplegable dependerán del valor seleccionado en el primero, y así sucesivamente.

Botones de selección (por ejemplo Meteorología)

- La primera opción representa un valor vacío.

Aunque no hay campos obligatorios en el formulario, nos gustaría que por motivos de utilidad rellenara al menos los campos destinados a fecha y hora UTC, localización, estado/área, título, narrativa y la matrícula de la aeronave (si la hubiera).

Cualquier otro dato relacionado con la clasificación, información de la aeronave, detalles del vuelo e información operacional, serán de utilidad.

4. DATOS DE CONTACTO

¡Gracias por su contribución a la mejora de la seguridad aérea!

En caso de necesitar más información, los canales de comunicación establecidos en el Sistema de Notificación de Sucesos son:

- Dirección:
Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AES A)
Servicio de Reportes de Seguridad
Avenida General Perón nº 40, Portal B, 1ª planta
28020, Madrid
- Dirección de correo electrónico: sucesos.aesa@seguridadaerea.es
- Número de fax: 91 301 98 12
- Información y consultas: Información y consultas: 91 396 84 14 (directo) / 91 301 98 96 + Extensión 19579
- Página web de AES A: <https://www.seguridadaerea.gob.es> dentro del apartado “Gestión de riesgos para la seguridad”, “Sistema de Notificación de Sucesos (SNS)”, o directamente en el siguiente enlace:
https://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/g_r_seguridad/notificacion_sucesos/default.aspx

AESA

- ➔ La Agencia
- ➔ Aeronaves
- ➔ Aeropuertos
- ➔ Navegación aérea
- ➔ Gestión de riesgos para la seguridad
 - Programa Estatal de Seguridad Operacional (PEO)
 - Plan de Acción de Seguridad Operacional (PASO)
 - Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)
 - [Sistema de Notificación de Sucesos \(SNS\)](#)
 - [Otra es sucesos](#)

AESA / Gestión de riesgos para la seguridad / Sistema de Notificación de Sucesos (SNS)

Sistema de Notificación de Sucesos (SNS)

La experiencia demuestra que, antes de que se produzca un accidente, suelen ocurrir incidentes u otro tipo de deficiencias que no siempre se detectan, y que revelan la existencia de riesgos para la seguridad.

La mejora de la seguridad de la aviación civil pasa inevitablemente por un mejor conocimiento de esos hechos y situaciones. La identificación y análisis de tendencias potencialmente peligrosas facilitará la determinación, propuesta e implantación de acciones preventivas eficaces, orientadas a aumentar los niveles de seguridad en todos los ámbitos del transporte aéreo.

Por este motivo, la Unión Europea hace obligatorio que sus Estados miembros establezcan un sistema de notificación de sucesos de la aviación civil.

En este contexto, el 15 de noviembre de 2015 entró en vigor el Reglamento (UE) 376/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, cuya finalidad es mejorar la seguridad de la aviación mediante disposiciones que garanticen la notificación, recogida, almacenamiento, protección, intercambio, difusión y análisis de la información pertinente sobre seguridad de la aviación civil. El Reglamento garantizará:

- que se tomen medidas de seguridad en el momento oportuno basadas en el análisis de la información recogida
- la disponibilidad permanente de las informaciones de seguridad mediante normas relativas a la confidencialidad y al uso adecuado de las mismas

G-CES-SNS-03E 1.0